



Archivado
Sus/12

MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago, a 01 de Junio de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rut 72.548.600-6, representada legalmente para estos efectos por su Directora Ejecutiva doña Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [REDACTED] ambas domiciliadas en Santiago, calle Punta Arenas N° 6711, Comuna de La Granja, en adelante y para efectos del presente contrato la "Fundación", ambas domiciliadas en Santiago, calle Punta Arenas N° 6711, Comuna de La Granja, en adelante y para efectos del presente anexo de contrato la "Fundación", por una parte y por la otra, **PAOLA ALEJANDRA GONZALEZ OLEA**, Diseñadora y Desarrolladora Tecnológica, C.I. [REDACTED], domiciliada en Santiago, Juliet N°2447, Comuna de Independencia, en adelante la "Profesional", se ha convenido modificar el contrato de prestación de servicios que rige entre las partes desde el día 27 de Marzo de 2017, sólo en los términos que dan cuenta las cláusulas siguientes, permaneciendo vigentes el resto de las disposiciones contenidas en su contrato original ya individualizado:

PRIMERO: En virtud del requerimiento de la profesional de un mayor tiempo para la ejecución satisfactoria de la asesoría, acorde a las modificaciones y requerimientos solicitados por la Fundación en los procesos de avance del proyecto.

Entre la Profesional y la Fundación se acuerda modificar el párrafo primero de la cláusula Sexta del contrato de prestación de servicios, referida a De la Vigencia, como sigue:

La Profesional desarrollará los servicios descritos por medio del presente contrato, a contar del 27 de Marzo de 2017, y se extenderá como máximo hasta el 17 de Julio de 2017.

SEGUNDO: La presente modificación comenzará a regir a partir del 01 de Junio de 2017. Para constancia y en señal de conformidad con lo estipulado, las partes comparecientes firman este documento en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno de ellos en poder de la Fundación y el otro en poder del Profesional.


Paola Gonzalez Olea
Profesional


Orieta Rojas Barlaro
p. Fundación Tiempos Nuevos